

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2013 - 33

Lineamientos acuerdos conclusivos PRODECON

El día de hoy, 27 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos que Regulan el Procedimiento para la Adopción de Acuerdos Conclusivos para el pago de contribuciones a que se refiere el Código Fiscal de la Federación vigente a partir del 1° de enero de 2014, cuyo trámite se debe realizar ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON).

Mediante disposiciones transitorias, se establece que estos lineamientos entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2014.

Asimismo, se prevé que en todas las situaciones no previstas en estos lineamientos, la titular de la PRODECON proveerá lo que resulte conducente para cumplir con el objeto de los mismos.